



**ACTA N° 20 SESION ORDINARIA
H. CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 08 de Mayo de 2017**



TABLA:

- 1.- Acta
- 2.- Cuentas
- 3.- Tabla Ordinaria
- 4.- Reglamento de Subvenciones
- 5.- Análisis documento Dirección de Control Interno
- 6.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud
- 7.- Hora de Incidentes

En Hualañe, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Lunes 08 de Mayo del año dos mil diecisiete, y siendo las quince horas con quince minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Fernando Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortés, y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Sr. Secretario Municipal don Luis Arturo Flores Cabrera y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente da lectura la Tabla y agrega que también está el tema pendiente de adjudicación de residuos domiciliarios, y también se necesita ver un Convenio con INDAP por PRODESAL, que lo presentará el Sr. Administrador Municipal don Álvaro Ariel Retamal Benavides.

I.- Actas

El Sr. Presidente somete a aprobación del H. Concejo el Acta N° 19 Ordinaria del día Martes 02 de Mayo de 2017.

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba. Dice que en página 6 es reunión con "Desafío Levantemos Chile"

2.- Cuentas

- 1.- El Sr. Alcalde informa que se entregará un estímulo a profesores por la evaluación profesional obtenida.
- 2.- El Sr. Alcalde informa Ceremonia Entrega oficial Obra Ampliación Posta La Huerta de Mataquito, el día Jueves 11 a las 15:15 Hrs.

3.- Tabla Ordinaria

- 1.- Certificado N° 168 de Sr. Secretario Municipal sobre aprobación de Programa de Celebración Día de la Madre 2017.
- 2.- Certificado N° 169 de Sr. Secretario Municipal por acuerdo de Modificación Presupuestaria de Educación por \$ 214.828.685 (Doscientos catorce millones ochocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos).
- 3.- Certificado N° 170 de Sr. Secretario Municipal que aprueba creación de Unidad y cargo de Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Hualañé.
- 4.- Oficio N° 295 de Sr. Alcalde a SECPLAC solicitando antecedentes sobre evaluación de contratista de servicio de aseo y ornato.
- 5.- Of. N° 294 de Sr. Alcalde a Obras y Patentes solicitando información para Sr. Claudio González O. por extracción de áridos.
- 6.- Of. N° 299 de Sr. Alcalde a Sr. Seremi de Vivienda Dirección Regional SERVIU, Delegado Provincial SERVIU, Empresa Gespros Ltda y Empresa Constructora Malpo Ltda., sobre problema de filtración de cañerías de agua potable en Bicentenario, El Sol, y El Encanto e invitando a reunión ampliada.
- 7.- Decreto N° 1.649 de fecha 03.05.2017 que aprueba el ingreso de la Municipalidad de Hualañé a la Asociación de Municipios con Farmacias Populares.
- 8.- Of. N° 134 de Tránsito y Patentes con información de Patente Comercial de extracción de áridos a nombre de Comercial Labra e Hijos. Se entrega al Sr. González, quien lo había solicitado.
- 9.- Of. N° 134 de Dirección de Obras informando lo solicitado por el Sr. González en relación a extracción de áridos.
- 10.- Of. N° 117 de la Dirección de Salud informando Licitaciones y Contrataciones mes de Abril de 2017
- 11.- El Sr. Alcalde dice que desea comentar la situación de una denuncia en su contra por parte del Sr. Gino Giuras en la Fiscalía de Curicó sobre contratos que habrían entre el Municipio y Empresas Dolmen Ltda. y otras donde él posee derechos, y a su vez que tenía un patrimonio de 700 millones de pesos.
Dice que ya se trata de una persecución odiosa y asquerosa en su contra, ya que son denuncias nefastas, burdas y canallescás; así como lo fue el año pasado el caso con el Sr. Meléndez, y que cuando terminó la causa, se falló que tenía que pagar las costas, aún cuando se comprobó que eran mentiras; y a raíz de lo cual él solicitó la anulación del fallo, lo que fue concedido por la Corte de Apelaciones, y se iniciará un nuevo juicio a contar de mes de Mayo del Pte. año.

En un medio local las cosas se muestran tergiversadas, partes de entrevistas y todo manejado y que no hay delito ni aprovechamiento alguno; los antecedentes se han puesto siempre a disposición de la policía y los Tribunales.

El Sr. González dice que agradece la aclaración ya que puede dañar a cualquiera y recuerda que en la reunión pasada se refirió al tema.

5.- Análisis de documentación de Control Interno

Se analiza los documentos Ofs. N° 38 y 39 de la Dirección de Control Interno, donde informa las observaciones efectuadas a las Instituciones en Rendiciones de Cuentas Subvenciones Municipales 2016.

Se recibe la visita de la Sra. Ana María Uribe Fuente, Directora de Control Interno, quien presenta los casos pendientes:

- 1.- Centro Cultural Renacimiento de Barba Rubia: Rendición fuera de plazo
- 2.- Asociación de funcionarios Asistentes de la Educación Hualañé : rendición fuera de plazo y compra de bienes no contemplados en la autorización del H. Concejo Municipal.
- 3.- Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras de Barba Rubia: Rendición fuera de plazo.
- 4.- Junta de Vecinos Barba Rubia: faltaron artículos en la compra y fueron comprados otros que no estaban contemplados.
- 5.- Club Adulto Mayor Encanto de Mujer: cambio de artículos aprobados.
- 6.- Iglesia Evangélica Pentecostal de Chile: no se invierte en lo aprobado.
- 7.- Agrupación de Discapacitados Sueños sin Límites: fotocopia de Boleta en vez de original. No se adjuntan pagos de impuestos.

La Sra. Directora de Control dice que ella le dio toda la información que faltaba a la Sra. Luz Guichard, pero de ahí no se han hecho presentes para subsanar lo pendiente.

El Sr. González dice que él tiene conocimiento de que la Institución tiene los antecedentes.

El Sr. Alcalde comienza la primera votación:

Votación si se aceptan las peticiones de autorizar las rendiciones fuera de plazo y que puedan postular a Subvención 2017:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Autorizar las rendiciones de Subvenciones Municipales 2016 presentadas fuera de plazo, y que puedan postular a Subvención 2017.

Situación a votar: si se acepta el gasto de los recursos en otros bienes que no sean los autorizados por el H. Concejo Municipal en el proyecto y que puedan postular a Subvención 2017.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: No. Dice que no se debe hacer eso.

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: No. Porque debieran solicitar el cambio al Concejo antes de realizar la inversión.

Por lo tanto, se ACUERDA: Autorizar a las Instituciones que hayan gastado los recursos de la Subvención Municipal 2016 en otro destino y puedan postular a Subvención 2017.

El Sr. Maldonado dice que en estos casos lo que se debe hacer es informar con anticipación si los fondos tendrán otro destino para ser autorizados, no esperar hasta la Rendición de Cuentas.

El Sr. Alcalde dice que la situación de la Agrupación Sueños sin Límites no puede someterla a votación hasta que regularicen lo pendiente con otro servicio(S.I.I.) Se les notificará ya que hay situaciones que no están aclaradas. Y que si son irregulares tendrían que devolver los fondos y no podrían postular a proyectos.

Una vez aclarado lo anterior, se someterá a reevaluación.

La Sra. Uribe dice que respeta la opinión de los Sres. Concejales, pero hace el alcance de que el año pasado hubo Instituciones que por los mismos motivos quedaron sin postular, que se les castigó y ahora se podrían sentir pasados a llevar.

Agrega que con estas determinaciones se desvaloriza la función de Control Interno. Acto seguido se retira la funcionaria de la sala.

El Sr. Maldonado agrega que por casos como éste la gente dice que los Concejales no sirven para nada.

4.- Reglamento Subvenciones

El Sr. Maldonado dice que no tiene sentido analizar el Reglamento porque a la larga se aprueba todo igual y que no se hacen las cosas como corresponde ni se respetan los acuerdos.

El Sr. González sugiere que DIDECO avise a las Instituciones con 40 días de anticipación para las rendiciones y que las reuniones de capacitación sirvan de atenuantes en las observaciones.

Consulta porqué a las Iglesias Evangélicas las apadrinan las Juntas de Vecinos y no la Iglesia matriz de ellos. Agrega que no está autorizado el gasto en combustible.

El Sr. Alcalde consulta si tienen observaciones que realizar al Reglamento presentado y poder aprobarlo:

Sr. Rojas: No tiene observación. Aprueba

Sr. Peñaloza: No tiene observación. Aprueba

Sr. Maldonado: No aprueba. Porque no se respeta.

Sr. González: No tiene observación. Aprueba

Sr. Moreno: No Tiene observación. Aprueba

Sr. Sepúlveda: No tiene observación. Aprueba

El Sr. Alcalde : dice que las fechas de Reglamento definitivo serán: postulación: del 15 de Mayo al 15 de Junio de 2017.

Etapa de aprobación de proyectos : 15 de Julio de 2017

El Sr. Alcalde: Aprueba con las observaciones realizadas.

Se modificará esto y se da por aprobado.

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar el Reglamento de Subvenciones 2017, una vez integradas las nueva fechas de postulación y aceptación de proyectos y hacer el Decreto correspondiente.

El Sr. Alcalde da lectura a carta del Sr. Concejal don Claudio González O. solicitando información de horas extras de funcionarios por incendios y otros.

El Sr. Sepúlveda dice que eso ya lo pidió. El Sr. González dice que no se le informó todo lo que pidió.

Se hace presente el Sr. SECPLAC don Luis Vidal Rojas, para sancionar los siguientes temas: Oficio N° 108 de SECPLAC respondiendo consultas sobre si la evaluación para la licitación de servicio de aseo y ornato al Contratista Sr. Manuel López Díaz consideraba las multas aplicadas al contratista donde se informa que desconoce lo presentado por el H. Concejo y que a futuro se considerará en las bases.

En el criterio de las presentas bases no se considera evaluar el servicio anterior y que SECPLAC no tiene datos del seguimiento de la Obra.

El Sr. Maldonado dice que en esta misma mesa se ha informado que al contratista se le han aplicado multas.

El Sr. SECPLAC da a conocer que ellos no son ITO, no fiscalizan el trabajo del contratista; es la Dirección de Obras Municipales.

Agrega que en la sala se ha reclamado en varias oportunidades en contra del contratista, información que no llega a los responsables, lo que considera muy grave.

Obras informa que la evaluación es mes a mes.

El Sr. Moreno señala que el Sr. Administrador informó que el contratista había tenido multas por no pago a trabajadores.

El Sr. Rojas dice que los trabajadores les reclaman a ellos por el incumplimiento del contratista.

El Sr. Maldonado indica que se debe tener cuidado con el finiquito del servicio y sus trabajadores, porque el Municipio es solidariamente responsable.

El Sr. Alcalde comienza la votación de adjudicación al Sr. Manuel López Díaz, único oferente:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si.

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar adjudicación al Sr. Manuel Segundo López Díaz Rut: 9.525.331-8 la Licitación Pública "Servicios de aseo y ornato de Hualañé" en la suma de \$ 4.832.149 (Cuatro millones ochocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos) mensuales Iva Incl.

Oficio N° 110 de SECPLAC solicitando acuerdo del H. Concejo para contratación de la Empresa "Arquitectura Ltda." para dar solución a las observaciones realizadas al proyecto "Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Hualañé" por \$ 6.219.197.(Seis millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y siete pesos) IVA Incluido en un plazo de 40 días

Una vez explicados los detalles técnicos por parte del Sr. Vidal, comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar contratación de la Empresa "Arquitectura Ltda." para dar solución a las observaciones realizadas al proyecto "Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Hualañé" por \$ 6.219.197.(Seis millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y siete pesos) IVA Incluido en un plazo de 40 días

Of. N° 109 de SECPLAC : Solicita acuerdo para la contratación de un profesional Contador Auditor para asesorías de estrategias de gestión en Salud del 01.06. al 31.12.2017 por un monto mensual de \$ 571.479 (Quinientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) más Impuesto. Contrato a suma alzada, persona natural.

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza. Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar la contratación de un profesional Contador Auditor para asesorías de estrategias de gestión en Salud del 01.06. al 31.12.2017 por un monto mensual de \$ 571.479 (Quinientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) más Impuesto. Contrato a suma alzada, persona natural.

El Sr. González pregunta si es un profesional de la Comuna.

El Sr. Vidal responde que se están viendo currículum.

El Sr. Alcalde da a conocer que a través de un personero de Clínica La Condes se logró un aporte para Hualañé que consta de 7 impresoras de solo un año de uso, que serán entregadas en diferentes dependencias Municipales.

6.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud

La Modificación presentada es de un total de \$ 3.420.000 (Tres millones cuatrocientos veinte mil pesos) y fue entregada con anterioridad. Para pagos de turnos y trabajos extras por emergencias.

Por votación UNANIME, se ACUERDA: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud por un monto de \$ 3.420.000 (tres millones cuatrocientos veinte mil pesos)

Carta de Junta de Vecinos El Porvenir planteando tema de problema de reparto de agua: que el camión pasa solo una vez por semana y necesitan dos veces por semana. Adjuntan firmas del pasaje San Juan.

El Sr. Alcalde dice que suspendieron las entregas de agua para Hualañé por concepto de emergencia. Como Concejo Municipal se solicitará al Ministerio del Interior, Intendencia y Gobernación la entrega de más agua por esta situación. Pero que el camión aljibe Municipal está apoyando en diferentes sectores.

El Sr. Alcalde hace entrega a cada Sr. Concejal un informe de multas cursadas al Sr. Manuel López Díaz por el servicio de aseo y ornato.

El Sr. Administrador Municipal don Álvaro Ariel Retamal Benavides, presenta al H. Concejo la carta de manifestación de Convenio INDAP para PRODESAL, que atiende a 436 personas de la Comuna de Hualañé con 6 profesionales, cuyo aporte es de \$ 19.679.328 (Diecinueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos) equivalente a doce meses, más aporte en teléfono, charlas técnicas, giras técnicas, oficina, etc.

Fechas: desde el 01 de Mayo de 2017 al 30 de Abril de 2018

El Sr. Maldonado consulta por la evaluación de cupos y recambio de beneficios.

El Sr. Administrador dice que la última palabra en la evaluación es de INDAP.

El Sr. Sepúlveda sugiere una visita de PRODESAL a Concejo

El Sr. Administrador dice que lo coordinará más adelante.

El Sr. Maldonado sugiere invitar también a INDAP.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar la carta de manifestación de Convenio INDAP para PRODESAL, que atiende a 436 personas de la Comuna de Hualañé con 6 profesionales, cuyo aporte es de \$ 19.679.328 (Diecinueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos) equivalente a doce meses.

7.- Hora de Incidentes

Sr. Rojas:

1.- Dice que personas se quejan que las señaléticas están bajas o no existen, especialmente en los badenes. Piden lomos de toro de acuerdo a la Ley.

Sr. Peñaloza

- 1.- Dice que en la Población Carlos Vidal de La Huerta al frente del Jardín, los vehículos pasan muy fuerte. Pide lomo de toro.
- 2.- Consulta si hay estudio de suelo por lluvias para prevenir la degradación del terreno. El Sr. Alcalde dice que la información es del SAG. Lo que hay que cuidar son los esteros que pueden acarrear ramas y otros sedimentos y evitar desbordes.
- 3.- Pide actualizar la página Web del Municipio. Aún aparece el Concejo anterior.

Sr. Maldonado

- 1.- Pide limpieza para estero Cruce La Higuera ya que anuncian bastantes lluvias. Piden máquina para canalización.
 - 2.- Dice que en Concejo del 10.04.2017 pidió limpieza y hay plaga de ratones y los vecinos están preocupados en el sector del Estero Núñez desde la carretera hasta el río.
 - 3.- Se refiere a la calle del puente y al hundimiento. Se ha enviado oficio a Vialidad y se solicita invitar a reunión para ver las problemáticas del sector.
- El Sr. Alcalde dice que se invitará a Concejo a Srta . Carolina Fernández Directora Regional y Director Provincial para la reunión del 15 de Mayo o al 01 de Junio del Pte.

Sr. González:

- 1.- En camino viejo de El Molino piden limpiar cunetas ojalá con motoniveladora. El agua se mete a las casas.
 - 2.- Junta de Vecinos Orilla de Navarro pidió camión limpia fosas.
 - 3.- Don Hugo Gutiérrez pide pago de arbitraje ANFUR 2016.
 - 4.- Consulta si se le pagó al Dr. Sierra.
- El Sr. Alcalde dice que se consignó cheque en el Tribunal.
- 5.- Consulta sobre basura en los sectores rurales.
- El Sr. Alcalde dice que ya se hizo algo en Quilico, se coordinará con Bóquil y Los Sauces. Hay marcha blanca. Se va a hacer un itinerario.
- 6.- Consulta por espacios de radio una vez al mes . Hay 4 Concejales interesados y los turnos serán los días Viernes de 10 minutos entre las 11:30 y 12:00 Hrs.en el siguiente orden:
- Sr. González
 Sr. Moreno
 Sr. Sepúlveda
 Sr. Peñaloza
- Se debe coordinar con el Sr. Jefe de Gabinete.
 Se enviará nota al Sr. Administrador.

Sr. Moreno

- 1.- Sugiere invitar a Comandante de Bomberos para saber situación de campaña de compra de camión aljibe.
 Se invitará a la Superintendente de Bomberos de Hualañé.
- 2.- Consulta por proyecto de casa de acogida Adulto Mayor.
 El Sr. Alcalde dice que hay un terreno para uno a futuro, pero no existen mayores antecedentes.

3.- Consulta si hay proyecto de reconstrucción donde murió Lautaro.

El Sr. Alcalde dice que había un proyecto y que CONADI está interesada en presentar algo del cerro Chiripilco.

Sr. Sepúlveda

1.- Consulta por nota a Dirección Obras Hidráulicas por extracción de áridos.

El Sr. Alcalde consultará cuántas autorizaciones hay ahora en DOH

2.- El Club de Rayuela informa de daños por termitas en su Sede. Se invita para apreciar el problema y solicitan apoyo. El Sr. Alcalde dice que participó en una reunión.

3.- La Sra. Luz Bustamante Díaz tiene una enfermedad terminal y no tiene baño. Se solicita si a través del Dpto. Social se le pueden mejorar las condiciones. Agrega que el Municipio apoya con alimentos.

4.- Dice que tiene un documento de Contraloría donde se solicita reintegro de fondos de pagos de don Roberto López por Educación.

El Sr. Alcalde dice que hay una apelación pendiente por parte del Municipio a la Contraloría.

Siendo las 17:48 Hrs., el Sr. Presidente cierra la Sesión.

ACUERDOS:

1.- Autorizar las rendiciones de Subvenciones Municipales 2016 presentadas fuera de plazo, y que puedan postular a Subvención 2017.

2.- Autorizar a las Instituciones que hayan gastado los recursos de la Subvención Municipal 2016 en otro destino y puedan postular a Subvención 2017.

3.- Aprobar el Reglamento de Subvenciones 2017, una vez integradas las nueva fechas de postulación y aceptación de proyectos.

4.- Aprobar adjudicación al Sr. Manuel Segundo López Díaz Rut: 9.525.331-8 la Licitación Pública "Servicios de aseo y ornato de Hualañé" en la suma de \$ 4.832.149 mensuales (Cuatro millones ochocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos) mensuales Iva Incl.

5.- Aprobar contratación de la Empresa "Arquitectura Ltda." para dar solución a las observaciones realizadas al proyecto "Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Hualañé" por \$ 6.219.197.(Seis millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y siete pesos) IVA Incluido en un plazo de 40 días

6.- *Aprobar la contratación de un profesional Contador Auditor para asesorías de estrategias de gestión en Salud del 01.06. al 31.12.2017 por un monto mensual de \$ 571.479 (Quinientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) más Impuesto. Contrato a suma alzada, persona natural.*

7.- *Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud por un monto de \$ 3.420.000 (tres millones cuatrocientos veinte mil pesos)*

8.- *Aprobar la carta de manifestación de Convenio INDAP para PRODESAL, que atiende a 436 personas de la Comuna de Hualañé con 67 profesionales, cuyo aporte es de \$ 19.679.328 (Diecinueve millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos) equivalente a doce meses.*




LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE